



SECRETARÍA. Montería, 26 de noviembre de 2021.-

Al despacho el proceso Ordinario Laboral de **SILVIA MARINA SOTO ROMERO** contra **COLPENSIONES**. Rad. **2019 – 00370**, informándole que está pendiente realizar por la secretaría de este Despacho la liquidación de las costas del proceso ordinario, en consecuencia, se procede de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO PROCESO ORDINARIO EN PRIMERA INSTANCIA - **\$877.803** A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

GASTOS JUDICIALES: NO SE CAUSARON -0-
COSTAS EN 2da INSTANCIA NO SE CAUSARON -0-

TOTAL...\$877.803.

SON: OCHOCIENTOS SETENTAISIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE, LO PASO AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ. PROVEA.

JOSÉ JOAQUÍN BRAVO VELÁSQUEZ
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, 26 de noviembre de 2021

Proceso	EJECUTIVO LABORAL: SEGURIDAD SOCIAL
Radicado No.	23-001-31-05-001-2019-00370-00
Demandante:	SILVIA MARINA SOTO ROMERO
Demandado:	COLPENSIONES

Visto el anterior informe secretarial y la liquidación efectuada, se aprobará por estar ajustada a derecho.

Por lo anterior, este despacho

RESUELVE:

APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas del proceso ordinario, por estar ajustada a la ley en la suma de **\$877.803**.

Rad. 23-001-31-05-001-2019-00370-00. **SILVIA MARINA SOTO ROMERO** contra **COLPENSIONES**.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
JUEZ**

Firmado Por:

Julio Rafael Tordecilla Payarez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4dd02f513374f2bce538ed0df0cc88b330c18b6a0e6af4e8d4e88db6deebfffc

Documento generado en 26/11/2021 11:09:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>